



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. EDUARDO
ESTRELLA MACIAS, MEDICO DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003801

CHILLAN VIEJO, 07 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **EDUARDO ESTRELLA MACIAS**, con fecha 07/06/2012, por 1/2 día, emitida por el Dr. Carlos Carrion Ríos.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168797 de fecha 06 de junio del presente año, a Don **EDUARDO ESTRELLA MACIAS**, Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 06 de junio de 2012, en jornada d la mañana.

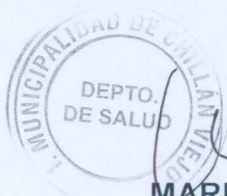
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/lcp
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL